



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00879504-UNC-ME#FCQ - Desig. Microb. Paglione

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Microb. Pedro Agustín PAGLIONE, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades y /o Universidades a orden 15;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 20 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 22;

La evaluación de antecedentes efectuada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades, respecto al Microbiólogo Pedro Agustín PAGLIONE, egresado de la Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS) en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para realizar actividades docentes en la asignatura Microbiología de los Alimentos del mencionado departamento;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Microb. Pedro Agustín PAGLIONE, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS) en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2°: Designar interinamente al Microb. Pedro Agustín PAGLIONE (DNI: 38.731.285), en un cargo de Profesor Asistente (DS) - código 115- en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia, no más allá del 31-12-2023, en reemplazo de la Bioq. Carolina Álvarez Ugalde (en uso de licencia por maternidad) de acuerdo a lo establecido en el Art. 4° de la Ord. N° 2/2011 del HCS.

Artículo 3º: Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Microb. Pedro Agustín PAGLIONE (DNI: 38.731.285) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

Artículo 4º: El Microb. Paglione, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mdg